

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9333** *OPERACIONES DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a efectos de lo establecido en su artículo 334 y siguientes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2016, acordó por unanimidad, entre otros, reducir el capital social, como acto previo a la transformación de la sociedad en sociedad limitada, en la cantidad de 36.060,73 euros, quedando fijado en 24.040,48 euros, con la finalidad de la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 10.000 acciones en 3,606073 euros por acción, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,010121 euros a 2,404048 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses a partir de la fecha del acuerdo de reducción.

Valladolid, 17 de octubre de 2016.- El Administrador único, Luis Francisco Pérez González.

ID: A160074862-1